



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 23 SET 2002  
Expediente Nº 12131/02

RESOLUCIÓN Nº: 565 / 02

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, se tramita la donación realizada por el Dr. Cecilio Morón, Oficial Principal de Política Alimentaria y Nutrición, con destino a la biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que fs. 3 la Sra. Jefe de Biblioteca eleva el detalle del material bibliográfico recibido en carácter de donación.

Que a fs 6 obra el dictamen Nº 6456 de Asesoría Jurídica.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Por ello; y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Nº 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
( En Sesión Ordinaria Nº 11/02 del 03-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación realizada por el Dr. Cecilio MORON, Oficial Principal de Política Alimentaria y Nutrición, con destino a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud del material bibliográfico que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FAO. Guía para la gestión municipal de programas de seguridad alimentaria y nutrición. Santiago, FAO, 2001.	55,00 \$	55,00 \$
1	FAO. Nutrition Country profiles = Apercus nutritionnels por países. Roma, FAO, 2001, CD-ROM	68,00 \$	68,00 \$

Total donado: \$ 123,00 (PESOS CIENTO VEINTITRES CON 00/100).



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

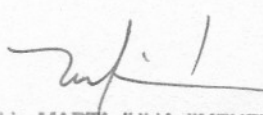
Salta,  
Expediente N° 12131/02

RESOLUCIÓN N°: **565 / 02**

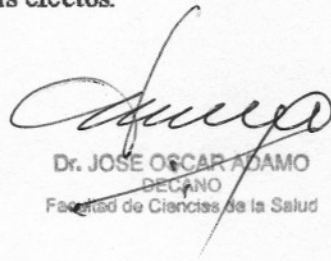
**ARTICULO 2°:** Incorporar el material donado a la biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que forme parte del patrimonio bibliográfico y realizar su inventario patrimonial.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

GO/thr

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud